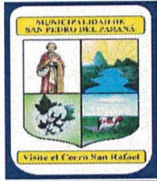


Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"



Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo electronico: munisanpedrodp@gmail.com



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015

ACTA N.º 1

LUGAR Y FECHA: San Pedro del Paraná, 02 de marzo de 2022

El Intendente Municipal, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la **MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ** a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en **y el Decreto 962/2008-POR LA CUAL SE ADOPTÓ EL MECIP EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS; LA RESOLUCION 425/2008 Y LA RESOLUCION CGR 377/2015 ADOPTA LAS NORMAS DE REQUISITOS MINIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MECIP 2015**

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El Intendente y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, el suscrito y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.


Para constancia se firma en la ciudad de San Pedro del Paraná, a los dos días del mes de marzo de 2022


Nelson I. Alvarez Vera
Intendente Municipal




NOTIFICADOS:


Directivo Primer Nivel
Salvador Burgos Mongelos
Secretario General


Directivo Primer Nivel
Lic. Nolasca V. Veniatgo
Encargada de U.O.C




Directivo Primer Nivel
Lic. Ever R. Bustamante
Dir. Adm. y Finanzas

Directivo Primer Nivel

Hernán D. Báez A.
Director de Tránsito